



Nombre del ente a auditar: DIRECCION DE DESARROLLO RURAL DE LAGOS DE MORENO, JALISCO. -----

Oficio número: CM/DAG/AUD-08/2020. -----

Nombre del titular: FIDEL ESPARZA SALAZAR. -----

ACTA DE ENTREGA DE RESULTADOS PRELIMINARES. -----

Ubicación: CALLE SAN GREGORIO # 500 ESQ. AV. GUADALAJARA, COLONIA TEPEYAC. C. P. 47420, LAGOS DE MORENO, JALISCO. -----

Visitador: El que se cita: -----

-----FOLIO CM/DAG/AUD-08/202001-----

En la ciudad de Lagos de Moreno, Jalisco, siendo las 12:10 horas doce horas con 10 minutos del día 14 de Agosto de 2020 dos mil veinte, el C. Daniel Tapia Galván, auditor interno adscrito a la Contraloría Municipal, se constituyó en la Dirección de Desarrollo Rural de Lagos de Moreno, Jalisco, ubicada en la calle San Gregorio # 500 esq. Av. Guadalajara, Colonia Tepeyac, C.P. 47420, Lagos de Moreno, Jalisco, con el objeto de levantar la presente Acta de Entrega de Resultados Preliminares, a través de la cual se dan a conocer al C. Fidel Esparza Salazar, titular de la Dirección de Desarrollo Rural de Lagos de Moreno, Jalisco, Dependencia auditada, las observaciones de la auditoría que se le está practicando, al amparo de la orden número CM/DAG/AUD-08/2020, de fecha 08 de julio de 2020, girada por el Mtro. Benjamín Pérez Luna, en su carácter de Contralor Municipal.-----

-----HECHOS-----

Ahora bien, una vez constituido en el domicilio de la Dirección de Desarrollo Rural de Lagos de Moreno, Jalisco, y a efecto de levantar el presente instrumento, el C. Daniel Tapia Galván, auditor interno, requiere la presencia del C. Fidel Esparza Salazar, Director de Desarrollo Rural de Lagos de Moreno, Jalisco, preguntando si este se encontraba presente, compareciendo quien dijo llamarse Fidel Esparza Salazar, quien a petición del auditor se identificó mediante credencial para votar, con número de folio [redacted] expedida por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tiene a la vista y en la que se aprecia a su margen inferior izquierdo, una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve al haberse cumplido el fin para el que fue solicitada, quien manifestó tener su domicilio en Calle [redacted] Colonia [redacted] Código Postal [redacted] en [redacted] y Registro Federal de Contribuyentes número [redacted]

Acto seguido, el C. Daniel Tapia Galván, auditor interno adscrito a la Contraloría del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, se identificó, ante el C. Fidel Esparza Salazar, con su gafete vigente el cual contiene la información siguiente: -----

Nombre:	Daniel Tapia Galván
Puesto:	Auditor
Número de empleado:	3415
Fecha de vigencia:	Al 30 de septiembre de 2021

Al reverso de dicha identificación se encuentran las firmas de Lic. Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos, Presidente municipal, Lic. Hugo Zamora de Anda, Secretario General y Lic. Carlos Alberto Álvarez Hernández, entonces Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental; dicho documento fue exhibido al C. Fidel Esparza Salazar, quien lo examinó, cerciorándose de sus datos, los cuales coinciden con los del perfil físico del Auditor interno expresando su conformidad sin

PASA AL FOLIO CM/DAG/AUD-08/202002-----

N4-ELIMINADO EL I



Nombre del ente a auditar: **DIRECCION DE DESARROLLO RURAL DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.** -----

Oficio número: **CM/DAG/AUD-08/2020.** -----

Nombre del titular: **FIDEL ESPARZA SALAZAR.** -----

ACTA DE ENTREGA DE RESULTADOS PRELIMINARES. -----

Ubicación: **CALLE SAN GREGORIO # 500 ESQ. AV. GUADALAJARA, COLONIA TEPEYAC. C. P. 47420, LAGOS DE MORENO, JALISCO.** -----

Visitador: **El que se cita:** -----

----- FOLIO CM/DAG/AUD-08/202002-----

-----VIENE DEL FOLIO CM/DAG/AUD-08/202001-----

producir objeción alguna, lo devolvió a su portador. -----

Acto seguido, el auditor requirió al C. Fidel Esparza Salazar, para que se apersonaran las C. Aguilera Veloz Ana María y C. Reyes Centeno Betina, personas que fueron designadas como testigos en el acta de cierre de visita de auditoría, de fecha 24 de julio de 2020, quienes se presentaron y manifestaron su deseo de seguir fungiendo como testigos en el levantamiento de la presente acta de entrega de resultados preliminares. Así mismo, se hace constar que las referidas testigos manifiestan no tener impedimento legal alguno para actuar como tales y, que dan fe de los hechos asentados en el presente acto, por lo tanto en presencia del C. Fidel Esparza Salazar, y de los testigos, el auditor interno procede a consignar por el período en revisión comprendido del 07 de abril del 2020 al 09 de julio de 2020, los siguientes : -----

----- **RESULTADOS:** -----

Número de observación	TITULO /OBSERVACIÓN
OBS 001	<p>Se omitió acreditar con documento idóneo, la propiedad o posesión de predios agrícolas para el otorgamiento del subsidio 2020.-----</p> <p>De la información obtenida en la auditoría, solicitada por este Órgano Interno de Control, se verificó que del total de los productores agrícolas seleccionados para la obtención del apoyo del "Programa Semilla Mejorada para la Productividad Rural 2020", doce beneficiarios no contaron en su expediente con documento idóneo para acreditar la propiedad o posesión de la superficie cultivable; por lo cual se considera que incumple con los "Criterios de Elegibilidad y del Procedimiento para la Obtención de Apoyos", establecidos en el artículo 3, numeral 1 y 2 de las Reglas de Operación para la Ejecución del Programa Semilla Mejorada para la Productividad Rural 2020.</p>
RECOMENDACIONES	
Correctivas	Preventivas
<p>Solvente o justifique el motivo por el cual los productores agrícolas observados y quienes obtuvieron este apoyo, no cuentan con el documento idóneo para acreditar la propiedad o posesión de los predios cultivables, relacionados en el Anexo (1) en 1 (una) foja, para esta observación.</p>	<p>Comprobar que cada uno de los expedientes de los productores seleccionados, cuenten con todos los requisitos establecidos en las reglas de operación del "Programa Semilla Mejorada para la Productividad Rural", previo</p>

-----PASA AL FOLIO CM/DAG/AUD-08/202003-----





Nombre del ente a auditar: **DIRECCION DE DESARROLLO RURAL DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.** -----

Oficio número: **CM/DAG/AUD-08/2020.** -----

Nombre del titular: **FIDEL ESPARZA SALAZAR.** -----

ACTA DE ENTREGA DE RESULTADOS PRELIMINARES. -----

Ubicación: **CALLE SAN GREGORIO # 500 ESQ. AV. GUADALAJARA, COLONIA TEPEYAC. C. P. 47420, LAGOS DE MORENO, JALISCO.** -----

Visitador: **El que se cita:** -----

----- FOLIO CM/DAG/AUD-08/202003-----
-----VIENE DEL FOLIO CM/DAG/AUD-08/202002-----

	al otorgamiento del beneficio y así cumplir con la normatividad aplicable.
--	--

Número de observación	TITULO /OBSERVACIÓN
OBS 002	<p>Entrega de apoyos indebidos a servidores públicos municipales. -----</p> <p>Mediante oficio número CM/DAG/AUD/08/01/2020, de fecha 08 de julio del año en curso, se solicitó al Director de Desarrollo Rural la relación de los productores agrícolas beneficiados, por lo que con fecha 15 de julio de 2020 fue recibido el oficio número 172/2020, firmado por C Fidel Esparza Salazar, Director de Desarrollo Rural, con el que dio respuesta a dicha solicitud anexando de manera impresa 7 fojas; listado que cuenta con los nombres de 225 personas que integran el padrón de productores beneficiados del programa auditado; por lo que para efectos de verificar el cumplimiento "De las reglas generales de control y ejercicio", contenidas en el artículo 13 de la Reglas de Operación para la Ejecución del Programa Semilla Mejorada para la Productividad Rural 2020; se procedió a confrontar el total del padrón antes mencionado, con los nombres que se encuentran en la nómina del municipio de Lagos de Moreno, encontrando que fueron indebidamente beneficiados tres servidores públicos de este municipio, incumpliendo lo establecido en la normatividad antes aludida.</p>

RECOMENDACIONES	
Correctivas	Preventivas
Solvente o justifique el motivo por el cual los tres servidores públicos del municipio obtuvieron este apoyo, relacionados en el Anexo (2) en (una) foja, para esta observación.	En la ejecución de programas sociales municipales, como el que nos ocupa, se recomienda que en todo momento actúe en cumplimiento con las disposiciones normativas aplicables.

Número de observación	TITULO /OBSERVACIÓN
OBS 003	<p>Se entregaron más de cinco apoyos por productor, debiendo otorgar el equivalente a cinco apoyos (vales) apoyo por productor. -----</p> <p>Con oficio número CM/DAG/AUD/08/01/2020, de fecha 08 de julio del año en curso, se solicitó al Director de Desarrollo Rural la relación de los productores agrícolas beneficiados, por lo que con fecha 15 de julio de 2020 fue recibido el oficio número</p>

PASA AL FOLIO CM/DAG/AUD-08/202004-----



LAGOS DE MORENO

Nombre del ente a auditar: DIRECCION DE DESARROLLO RURAL DE LAGOS DE MORENO, JALISCO. -----

Oficio número: CM/DAG/AUD-08/2020. -----

Nombre del titular: FIDEL ESPARZA SALAZAR. -----

ACTA DE ENTREGA DE RESULTADOS PRELIMINARES. -----

Ubicación: CALLE SAN GREGORIO # 500 ESQ. AV. GUADALAJARA, COLONIA TEPEYAC. C. P. 47420, LAGOS DE MORENO, JALISCO. -----

Visitador: El que se cita: -----

----- FOLIO CM/DAG/AUD-08/202004 -----

----- VIENE DEL FOLIO CM/DAG/AUD-08/202003 -----

172/2020, firmado por el C Fidel Esparza Salazar, Director de Desarrollo Rural, con el que dio respuesta a dicha solicitud anexando de manera impresa 7 fojas; listado que cuenta con los nombres de 225 personas que integran el padrón de productores beneficiados del programa auditado; y del análisis a la información antes señalada se verificó que fueron entregados y recibidos más del mínimo de los apoyos a los productores que detallan en el anexo 3, ya que solo se permite un apoyo de \$500.00 (Quinientos Pesos) por saco o hectárea y **“con un límite de hasta cinco apoyos por productor”**, incumpliendo con los *“Criterios de Elegibilidad y del Procedimiento para la Obtención de Apoyos”*, establecidos en el artículo 6, primer párrafo inciso a) primer párrafo de las Reglas de Operación para la Ejecución del Programa Semilla Mejorada para la Productividad Rural 2020.

RECOMENDACIONES

Correctivas

Preventivas

Solvente o justifique el motivo por el cual los dos productores beneficiados con el “Programa de Semilla Mejorada” obtuvieron más de los cinco apoyos por productor, relacionados en el Anexo (3) en (una) foja, para esta observación.

En la ejecución de programas sociales municipales, comprobar que el apoyo se otorgue por productor, con todos los requisitos establecidos en las reglas de operación del *“Programa Semilla Mejorada para la Productividad Rural”*, cumpliendo con la normatividad aplicable.

Número de observación	TITULO /OBSERVACIÓN
OBS 004	<p>Erogaciones sin comprobante fiscal digital a favor del Municipio.-----</p> <p>Del análisis a la información proporcionada por la Dirección de Desarrollo Rural consistente en las solicitudes de recursos públicos, realizadas mediante los oficios que el Director de Desarrollo Rural realizó al Encargado de Hacienda Municipal, para el pago de vales a los proveedores participantes en el <i>“Programa Semilla Mejorada para la Productividad Rural 2020”</i>, se observó que no le solicitaron a los proveedores los comprobantes fiscales a favor del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, que amparasen cada una de las erogaciones efectuadas a estos, por un monto total de \$422,000.00 (cuatrocientos veintidós mil pesos 00/100 M.N.), importe que corresponde a vales efectivamente canjeados a la fecha de la auditoría, con motivo de la adquisición de los productos agrícolas, objeto de dicho programa; lo anterior, en incumplimiento a lo establecido en el artículo 5, primer y segundo</p>

-----PASA AL FOLIO CM/DAG/AUD-08/202005-----





LAGOS DE MORENO

Nombre del ente a auditar: **DIRECCION DE DESARROLLO RURAL DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.** -----

Oficio número: **CM/DAG/AUD-08/2020.** -----

Nombre del titular: **FIDEL ESPARZA SALAZAR.** -----

ACTA DE ENTREGA DE RESULTADOS PRELIMINARES. -----

Ubicación: **CALLE SAN GREGORIO # 500 ESQ. AV. GUADALAJARA, COLONIA TEPEYAC. C. P. 47420, LAGOS DE MORENO, JALISCO.** -----

Visitador: **El que se cita:** -----

----- FOLIO CM/DAG/AUD-08/202005-----

-----VIENE DEL FOLIO CM/DAG/AUD-08/202004-----

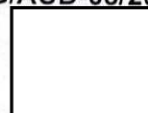
párrafo de las Reglas de Operación para la Ejecución del Programa Semilla Mejorada para la Productividad Rural 2020, en relación a los artículos 79, fracción XXIII y 86, fracción II de la Ley del Impuestos Sobre la Renta y, 29 y 29 – A del Código Fiscal de la Federación.

RECOMENDACIONES

Correctivas	Preventivas
Proporcione a esta Contraloría Municipal, copia de los CFDI a nombre del Municipio, relativos a la adquisición de los productos agrícolas, objeto del programa auditado o, en su caso, justifique y aclare el motivo por el que no solicitó a cada uno de los proveedores, el Comprobante Fiscal Digitalizado a nombre del Municipio que ampararan las erogaciones efectuadas en el programa antes aludido.	Gire las instrucciones pertinentes en su Dirección, en el sentido de que cualquier comprobante fiscal que tenga por objeto justificar toda erogación de recursos públicos municipales, invariablemente deberá ser expedido a nombre del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco.

En relación con los resultados supra líneas mencionados, en este momento se hace del conocimiento al C. Fidel Esparza Salazar, en su carácter de Director de Desarrollo Rural de Lagos de Moreno, Jalisco, que con la presente Acta de Entrega de Resultados Preliminares y sus anexos, se hace la notificación formal de las observaciones derivadas de la visita de Auditoría que nos ocupa; por lo tanto en este mismo acto, se le concede un plazo de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al levantamiento de la misma, para que solvente o justifique las observaciones aquí consignadas, debiéndolo hacer por escrito dirigido al Contralor Municipal y referirse a todas y cada una de las observaciones. -----

-----PASA AL FOLIO CM/DAG/AUD-08/202006-----





LAGOS DE MORENO

Nombre del ente a auditar: **DIRECCION DE DESARROLLO RURAL DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.** -----

Oficio número: **CM/DAG/AUD-08/2020.** -----

Nombre del titular: **FIDEL ESPARZA SALAZAR.** -----

ACTA DE ENTREGA DE RESULTADOS PRELIMINARES. -----

Ubicación: **CALLE SAN GREGORIO # 500 ESQ. AV. GUADALAJARA, COLONIA TEPEYAC. C. P. 47420, LAGOS DE MORENO, JALISCO.** -----

Visitador: **El que se cita:** -----

----- FOLIO **CM/DAG/AUD-08/202006**-----

-----VIENE DEL FOLIO **CM/DAG/AUD-08/202005**-----

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA. Leída que fue la presente acta y explicado su contenido y alcance al C. Fidel Esparza Salazar, en su carácter de Director de Desarrollo Rural de Lagos de Moreno, Jalisco, y no habiendo más hechos que hacer constar, se dio por terminada, siendo las 12:50 doce horas con cincuenta minutos del día 14 de agosto de 2020, levantándose en dos tantos y firmando los que en ella intervinieron al final del acta y al calce o margen de todos y cada uno de sus folios. Se entrega un tanto original, legible y foliado al Director de Desarrollo Rural de Lagos de Moreno, quien al firmar de conformidad lo hace también por el recibo de dicho tanto; -----
CONSTE.-----

POR LA DIRECCION DESARROLLO RURAL

N28-ELIMINADO 6

C. Fidel Esparza Salazar
Director de Desarrollo Rural

POR LA CONTRALORIA MUNICIPAL

N29-ELIMINADO 6

C. Daniel Tapja Galván
Auditor Interno

TESTIGOS DE ASISTENCIA

N30-ELIMINADO 6

C. Aguilera Veloz Ana María

N31-ELIMINADO 6

C. Reyes Centeno Betina

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 7.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 8.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 9.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 10.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 11.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 12.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 13.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 14.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y

FUNDAMENTO LEGAL

3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

15.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

16.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

17.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

18.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

19.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

20.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

21.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

22.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

23.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

24.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

25.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

26.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

27.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los

FUNDAMENTO LEGAL

LGPPICR.

28.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

29.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

30.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

31.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."